		ORDEN DE CO	OMPRA POI	R CATÁLOGO E	LECTRÓNIC	20		
Orden de compra:	CE-20180	001359366	Fecha de emisión:	28-08-2018	Fecha de aceptación:	30-08-2018		
Estado de la orden:	Revisada							
			DATOS DE	L PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	AN BOLIVAI	2				
Correo electrónico el representante legal:	electrónico el representante cogecomsa@cogecomsa.ec de la electrónico de la							
Teléfono:	099466945	51 3814362 3814	361 3814360	0994669204 0994	1669451			
Tipo de cuenta:	rriente Núr	nero de nta:			Nombre of Entidad Financier	BANCO DEL PICHINCHA		
		DATOS	DE LA ENT	IDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	03D01 AZ	ON DISTRITAL OGUES DELEG MIES	RUC:	0360022200001	Teléfono:	072240840		
Persona que autoriza:	Dr Cristobal Santacruz		Cargo:	Director Distrital Azogues	Correo electrónico:	ana.heras@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado ANA LUCIA HERAS HERI del proceso:		RERA Correo electrónico:		ana.heras@inclusion.gob.ec				
	Provincia:	CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia:	AZOGUES		
Dirección de entrega:	Calle:	LUIS CORDERO	Número:	Z-7 2-11	Intersección:	BARTOLOME SERRANO Y FRAY VICEN		
	Edificio:	S/E	Departame	nto: S/D	Teléfono:	072240840		
Datos de	Horario de mercaderia	e recepción de a:	de 08:00am hasta 16:30pm					
entrega:	Responsab de mercad	le de recepción eria:	Lcda. Anita Heras H.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

30/08/2018 9:40

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del **Proceso**

Nombre: ANA LUCIA HERAS

HERRERA

Persona que autoriza

Nombre: Dr. Cristobal Santacruz

Nombre: CRISTOBAL FERNANDO SANTACRUZ

Máxima Autoridad

MARTINEZ

DETALLE								
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
	RESALTADORES VARIOS COLORES	20	0,5675	0,0001	11,3480	12,0000	12,7098	530812
	MARCA: A+PLUS - DISEÑO: PUNTA BISHLADA PARA TRAZOS DE							

2MM A 5MM		1					
- FABRICANTE: BEIFA				İ	į		ĺ
- MATERIAL TAPA: POLIETILENO							
- MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES		i					
- PESO: 16 GR	1 1					ļ	1
- LARGO: 11 CM					İ		
- UNIDAD: 1 UNIDAD	1 1						ł
- ANCHO: 12 MM						İ	
- MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO							
- MATERIAL FELPA: POLIESTER							1
- TAPA: PLÁSTICA	1	-			İ		1
- COLOR: AMARILLO, VERDE, CELESTE,							
ROSADO Y NARANIA				[ľ	

Subtotal	11,3480
Impuesto al valor agregado (12%)	1,3618
Total	12,7098

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,7098

Fecha de Impresión: jueves 30 de agosto de 2018, 09:40:35

3 de 3 30/08/2018 9:40

